



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 62 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo sexto año

Carta de fecha 9 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 9 de octubre de 2001 que le dirige el Excmo. Sr. Aytuğ Plümer, representante de la República Turca de Chipre Septentrional, que contiene como anexo, la carta de fecha 10 de septiembre de 2001 que le dirige el Excmo. Sr. Rauf Denktaş, Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Umit **Pamir**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de octubre dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunta una copia de la carta de fecha 10 de septiembre de 2001 que le dirige el Excmo. Sr. Rauf R. Denktaş, Presidente de la República Turca de Chipre Septentrional, en relación con su misión de buenos oficios (véase el apéndice).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y sus apéndices como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aytuğ **Plümer**
Representante de la República Turca
de Chipre Septentrional

Apéndice 1

Espero que le hayan informado de los motivos por los que no pude viajar a Nueva York. También espero ser digno de su comprensión y que acepte mis explicaciones con las que no pretendo despreciar su invitación, ya que siento por su persona un profundo respeto y una gran admiración.

Precisamente por el respeto que siento por usted y su cargo, me veo obligado a robarle tiempo para exponer detalladamente nuestra posición.

Resulta desafortunado que no se pudiera convencer al Sr. De Soto de que era prematuro invitar a las dos partes a Nueva York para reunirnos con usted con el fin de “reanudar las conversaciones”. La invitación, por tanto, no era una invitación personal suya, sino que se trataba de “reanudar las conversaciones”. Como ya le dije en Salzburgo (Austria), la política y las acciones de los grecochipriotas, así como su reacción y su unánime rechazo de la declaración que formuló usted el 12 de septiembre de 2000 (en la que, según entendimos, presentaba de la forma más neutral y simple un marco para las conversaciones), no dejaron nada, ningún punto en común desde el cual se pudieran iniciar con nuevo brío conversaciones productivas. El hecho de que todos los interesados hayan tratado equivocadamente a la parte grecochipriota como el Gobierno legítimo de Chipre, así como las frecuentes alusiones a que “haya o no acuerdo, Chipre será aceptada como miembro de la Unión Europea (UE)”, ha hecho que los dirigentes grecochipriotas no tengan deseos ni voluntad de compartir nada con nosotros.

Para ellos, “las conversaciones” se reanudarían con el propósito de mantener una plataforma desde la que se presentarían como “un gobierno magnánimo que accede a dialogar con una minoría indisciplinada, la cual intenta dividir la isla ayudando al invasor”. Por ese motivo, han buscado y obtenido ayuda fingiendo que el problema de Chipre surgió como resultado de la ocupación y que se solucionaría cuando el ocupante fuera expulsado de Chipre y los refugiados grecochipriotas pudieran regresar a sus propiedades. Hace ya casi tres decenios que nos cuentan esa patraña. Entretanto, se nos niega un estatuto político equivalente; continúan los embargos; se incrementa la asociación militar con la madre Grecia; se hace creer a los países de la Unión Europea que todo se solucionará cuando se haga entrar en cintura a Turquía y a Denktaş.

A pesar de las pruebas disponibles y de las objeciones que planteamos constantemente en el sentido de que el problema obedece al plan premeditado de la parte grecochipriota de convertir un Estado asociado en un Estado grecochipriota, la comunidad de naciones sigue considerando que la “República de Chipre”, cuyo título usurparon los grecochipriotas, es un Estado unitario en el que la minoría turcochipriota, precisamente, se ha portado mal. Por todo ello, nos vemos privados de nuestro derecho a que se nos considere en pie de igualdad como cofundador y socio de la República de 1960.

Si se pasa revista brevemente a la evolución de Chipre desde la destrucción planificada de la República asociada que se inició en 1963, podríamos entender mejor los desafíos y las oportunidades a que nos enfrentamos en la actualidad.

Diciembre de 1963: los turcochipriotas son atacados. El orden constitucional queda destruido. Ciento tres pueblos son evacuados y los turcochipriotas que trabajan como funcionarios, ministros o diputados no pueden acudir a sus oficinas.

Makarios declara que deben revocarse los acuerdos de 1960. Tras la presión ejercida por Gran Bretaña, se retracta de su declaración pero señala que la Constitución está muerta y enterrada. También declara que no reconoce al Dr. Küçük como su Vicepresidente.

4 de marzo de 1964: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decide enviar fuerzas de mantenimiento de la paz a Chipre con el fin de “contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad”. Los dirigentes turcochipriotas se esfuerzan por recuperar el orden constitucional de 1960, pero el Secretario General de las Naciones Unidas de entonces declara, desafortunadamente, en su informe de 10 de septiembre de 1964 (S/5950), que no considera que su misión sea el restablecimiento de la situación constitucional.

El intento del Dr. Küçük de mantener viva la Constitución se malogra pues, a pesar de todos los crímenes cometidos contra los turcochipriotas, Makarios sigue siendo considerado (junto con su gabinete compuesto en su totalidad de grecochipriotas) como el gobierno legítimo de Chipre.

El intento de los diputados turcochipriotas de regresar a la Cámara de Representantes el 22 de julio de 1964 fue rechazado por el Presidente de la Cámara (el propio Sr. Clerides), el cual dijo a los diputados turcochipriotas que no podían entrar en la Cámara a menos que aceptaran todos los cambios constitucionales (incluida la supresión de la disposición relativa a las mayorías separadas) introducidos unilateralmente por los diputados grecochipriotas (informe del Secretario General de 10 de septiembre de 1964, párr. 108).

Estos hechos bastaron para convencer a los grecochipriotas de que habían logrado su objetivo de convertir la asociación en un estado grecochipriota. En palabras del Sr. Clerides, no necesitaban una solución pues, pasara lo que pasara, ellos eran “el gobierno de Chipre”. Según Makarios, el hecho de que se hubiera conseguido echar al socio turcochipriota de la asociación y desterrar la Constitución del territorio constituía “el máximo acercamiento de Chipre a la *Enosis*”.

La declaración del Sr. Clerides fue muy clara en ese aspecto:

“Del mismo modo que a los grecochipriotas les preocupaba que Chipre fuera un estado grecochipriota con una minoría turcochipriota protegida, la preocupación de Turquía era frustrar cualquier esfuerzo en ese sentido y mantener el concepto de asociación, el cual, según los turcos, fue creado para las dos comunidades en el Acuerdo de Zurich. Por consiguiente, se trataba de un conflicto de principio por el cual ambas partes estaban dispuestas a seguir discutiendo y, si fuera necesario, a luchar, en lugar de lograr un compromiso.

El mismo principio sigue siendo convertido, incluso hoy en día, aunque se ha aceptado una solución federal y aunque la federación no sea más que una asociación constitucional de los estados, provincias o cantones que componen la federación.”

(Glafcos Clerides, My Deposition, vol. III, pág. 105)

Desde entonces, la política grecochipriota ha sido que nadie ponga en duda el título usurpado de Gobierno legítimo de Chipre. Y el conflicto ha surgido y sigue sin solución porque los grecochipriotas están convencidos de que su título será protegido por encima de todo. Nadie está interesado en diagnosticar el problema en sí mismo.

Ente 1963 y 1968, Makarios se negó a reunirse con lo que consideraba “el dirigente de los rebeldes” (a saber, su Vicepresidente el Dr. Küçük), y nos ofreció derechos de minoría.

La posición grecochipriota se basaba en que no era necesario establecer contactos o celebrar conversaciones con la parte turcochipriota por que ya habían logrado su objetivo. La parte grecochipriota sólo podría “justificar” y legitimar su usurpación violenta del poder en 1963 si la parte turcochipriota aceptaba la condición de minoría.

En 1968, llegué a un acuerdo con el Sr. Clerides para que la asociación establecida en virtud de los Acuerdos de 1960 se reajustara con arreglo a principios geográficos, por lo que se iniciaron conversaciones sobre los puntos en común de la asociación basada en la autonomía local.

Después de seis años de conversaciones intermitentes, Makarios se negó a aceptar un arreglo alegando que yo no había aceptado la condición de minoría e insistía en el Sistema de Garantía de 1960.

Después de 1974, acordamos con el Sr. Clerides que los dos pueblos no podían vivir integrados como antes, de ahí que en 1975 se acordara el intercambio voluntario de población bajo la supervisión de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

Durante dos años, Makarios, que todavía se encontraba en Atenas sin poder regresar a Chipre, se opuso a un arreglo federal de establecer dos zonas.

Presionado por la realidad que imperaba en la isla, en 1977 convino en establecer una asociación federal basada en un arreglo federal de dos comunidades y dos zonas, pero murió a los cuatro meses. La clave del acuerdo estaba en las restricciones de las tres libertades con el fin de dar permanencia a las dos zonas y descartar así los temores de los turcochipriotas a ser dominados.

Kiprianou, que reemplazó a Makarios, estuvo dando largas al asunto durante otros dos años antes de confirmar el acuerdo de 1977 con el que se establecería una asociación con arreglo a una distribución geográfica.

Pero nunca creyó en ese acuerdo y salía con evasivas cada vez que estábamos cerca de alcanzarlo.

Rechazó las propuestas de asociación presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1985 y 1986, y cuando perdió las elecciones en 1988 declaró públicamente que nunca había creído en una solución federal y que había cumplido un deber nacional al proteger el título del gobierno de Chipre (que era lo que más se acercaba a la *Enosis*, según Makarios).

Entretanto se planteó el Conjunto de ideas, por el que se establecía una nueva asociación.

El Sr. Vassiliou pretendía celebrar conversaciones en función de “una nueva asociación” hasta el momento de firmar el Acuerdo. Pero su carta en la que manifestó que seguiría “la política nacional del Sr. Kiprianou”, publicada en la prensa grecochipriota, dejó patente que la “política nacional” de los dirigentes grecochipriotas no podía cambiar y no iba a cambiar. Era año de elecciones y el Sr. Clerides se oponía a cualquier acuerdo que se basara en el Conjunto de ideas.

El Sr. Vassiliou perdió las elecciones. El Sr. Clerides, que ganó las elecciones en 1992, se negó a negociar alegando que no había puntos en común sobre los que negociar.

En 1994, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, conseguí verme cara a cara con el Sr. Clerides. Me indicó que estaba dispuesto a dialogar conmigo si me avenía a apoyar la solicitud grecochipriota de ingreso en la Unión Europea. Sabía que yo no podía hacer eso por motivos políticos y jurídicos, así que se negó a dialogar conmigo con la excusa de que no teníamos puntos en común.

Perdimos otros tres años antes de que usted consiguiera reunirnos en 1997 en Troutback y Glion.

Entonces, el Sr. Clerides basó su argumento en las normas de la Unión Europea y rechazó todos los parámetros planteados.

Con gran dificultad convenimos en participar en las conversaciones indirectas de 2000.

Al final de la cuarta ronda, usted nos presentó un marco neutral y aceptable en su declaración del 12 de septiembre, que fue rechazado inmediatamente por la parte grecochipriota. Esa reacción inicial de oposición a una “nueva asociación” recibió el respaldo pleno de la Cámara de Representantes grecochipriota el 11 de octubre de 2000. Una copia de esa resolución, que le entregué a usted en Salzburgo, figura adjunta para facilitar la referencia (véase el apéndice 2).

Como intenté señalarle desde el principio, el propósito de las conversaciones era restablecer una nueva asociación, pero el que la parte grecochipriota la rechazara obedece al estímulo que supuso el hecho de que la comunidad internacional, y más recientemente círculos de la Unión Europea, manifestara que “el gobierno legítimo de Chipre ha presentado un solicitud formal de ingreso y puede llegar a ser miembro incluso si el problema de Chipre no se soluciona”.

Otras declaraciones en que se señaló que los turcochipriotas no tenían derecho a oponerse a dicho ingreso han afianzado el sentimiento de los grecochipriotas de que se han convertido en el verdadero “gobierno de Chipre” y que los turcochipriotas tendrán que aceptarlo les guste o no. Todos esos factores han echado por tierra las posibilidades de éxito de su misión de buenos oficios destinada a establecer una nueva asociación basada en el reconocimiento explícito de un estatuto equivalente para las dos partes.

Después de pasar por esa experiencia, y muy consciente de que la política grecochipriota es consolidar su posición como “el gobierno de Chipre”, es mi deber, como representante de mi pueblo, cuyos derechos y condición están en grave peligro, no facilitar esa tendencia, que va en contra del estado de derecho y de todas las realidades que se refieren a Chipre. Tenemos que tener siempre presente que se trata de la usurpación de una asociación, en que la parte cuyos derechos y condición se ha violado ha conseguido mantener su integridad y, como resultado de la expresión de la voluntad política de su pueblo, ha evolucionado, desde 1963, hasta llegar a ser un estado democrático paralelo.

Después de 38 años de negociaciones fallidas, nosotros, al igual que usted, tenemos el convencimiento de que es necesario preparar el terreno para celebrar negociaciones productivas. Pero también tenemos que tener pruebas de que el terreno está preparado de verdad antes de embarcarnos en otro ejercicio inútil. Por ello

insistimos en que hay que ponerse de acuerdo en cuanto al objetivo (el establecimiento de una nueva asociación) y los principios rectores (la igualdad de condición de las partes y que ninguna de las dos partes puede representar a la otra ni al conjunto de Chipre) antes de empezar una nueva fase de negociaciones productivas y con renovado impulso.

Confío y creo que, con la interposición de sus buenos oficios, podrá convencer al Sr. Clerides de que tengo tantos motivos como él, si no más que los que expuso cuando se negó categóricamente a empezar a negociar conmigo por que no teníamos puntos en común de que hablar. Durante esos años, el Conjunto de ideas estaba sobre la mesa, junto con los Acuerdos a que habíamos llegado. En la actualidad, me cuesta reconocer su disposición a celebrar conversaciones como un gesto sincero de buena voluntad, sobre todo después de reconocer ante su prensa que asiste a las conversaciones simplemente por motivos tácticos, y que la táctica es mostrarse de acuerdo con todo lo que la parte turcochipriota no está de acuerdo.

Quisiera confirmar una vez más que, como señaló en su declaración del 12 de septiembre de 2000, la parte turcochipriota está muy interesada en establecer una nueva asociación en Chipre basada en el reconocimiento de la igualdad de condición de las dos partes que la constituyen. Si la parte grecochipriota también piensa lo mismo, y puede contraer el mismo compromiso, daríamos un paso adelante y prepararíamos el camino de unas conversaciones productivas y con renovado impulso. La paz, la seguridad y la estabilidad de la isla y de la región exigen un acuerdo negociado libremente entre las dos partes igualmente soberanas. La ampliación de la Unión Europea y el ingreso de Chipre en dicha Unión dependen del Acuerdo negociado.

El reconocimiento por el Parlamento británico del derecho a la libre determinación del pueblo turcochipriota y del pueblo grecochipriota expresado en dos ocasiones una en 1956 y otra en 1958, preparó el terreno para establecer la República asociada de 1960.

Esta vez, si se hubiera obtenido el compromiso de ambas partes de que el propósito de las conversaciones facilitadas por las Naciones Unidas era lograr una nueva asociación que se basaría explícitamente en la igualdad de condición de las dos partes, se habría preparado el terreno para la nueva fase de conversaciones que quiere convocar.

Espero con interés una confirmación de dicho compromiso de la parte grecochipriota, ya sea por mediación de usted o del Sr. De Soto, y también participar en negociaciones productivas en el marco de su misión de buenos oficios.

(Firmado) Rauf R. **Denktaş**
Presidente

Apéndice 2

Resolución de la Cámara de Representantes

11 de octubre de 2000

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, la Cámara de Representantes debatió las cuestiones más recientes sobre el problema de Chipre y en particular lo sucedido en la quinta ronda de conversaciones indirectas que se celebró en Nueva York a finales de septiembre y principios de octubre de 2000.

La Cámara de Representantes decide que la declaración de apertura del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, no está en consonancia con la letra y el espíritu del marco de las conversaciones ni con la base de una solución para el problema de Chipre, según se establece en los principios, decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas.

También decide que los textos oficiosos que presentó el representante del Secretario General, Sr. De Soto, a los representantes de las dos comunidades contienen ideas y propuestas que no se ajustan al marco de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de lo anterior, la Cámara de Representantes,

1. Reafirma que hay que encontrar una solución al problema de Chipre basada en las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979. Una federación dividida en dos comunidades y dos zonas es la última concesión que estaríamos dispuestos a hacer, y no un punto de partida de unas negociaciones destinadas a lograr un “arreglo moderado”. Este debe salvaguardar los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los pueblos chipriotas —grecochipriotas, turcochipriotas, maronitas, armenios y católicos— y prevenir el restablecimiento de la soberanía y la integridad territorial del estado de Chipre y la retirada de las tropas de ocupación y los colonos.

2. Insta a la Secretaría de las Naciones Unidas a que repita y reafirme que las conversaciones se celebran sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos de alto nivel de 1977 y 1979, y a que tome todas las medidas correctivas necesarias.

3. Hace un llamamiento a los diversos mediadores que guían o apoyan la intervención de las Naciones Unidas en el problema de Chipre para que respeten y defiendan con la mayor firmeza y consistencia los principios de las Naciones Unidas, las decisiones y resoluciones sobre Chipre, los acuerdos de alto nivel y el acerbo comunitario.

Es un principio básico y fundamental de las conversaciones que todas las propuestas o ideas deben estar en consonancia con el acerbo comunitario.

4. Declara que rechaza todas las propuestas e ideas que apunten hacia la confederación o el establecimiento de dos Estados, e insta al Presidente de la República a que deje bien claro que no aceptará ni debatirá un marco para la solución del problema de Chipre que contenga elementos confederales.

5. Insta asimismo al Presidente de la República a que siga e intensifique sus esfuerzos para corregir la situación creada a raíz del discurso de apertura del Secretario General de las Naciones Unidas y reafirmar la base de las conversaciones y el

marco para una solución, según se establecen en las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y las dos conversaciones de alto nivel.

6. Insta al Presidente de la República a que siga e intensifique las iniciativas y actuaciones, que apoyarán considerable y efectivamente los objetivos convenidos por el Consejo Nacional, así como los procedimientos y actuaciones aceptados para la solución del problema de Chipre.

7. Considera una necesidad urgente que el Consejo Nacional estudie y analice a fondo lo ocurrido últimamente en relación con el problema de Chipre y, en función de las evaluaciones y conclusiones a que se llegue, consulte con el Gobierno de Grecia sobre las tácticas y el trato que debe darse a nuestro problema nacional, siempre con el objetivo de lograr una solución factible y viable.
